



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Planificación Educativa
y Recursos Humanos
Servicio de Personal Docente

NOTA INFORMATIVA DEL SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE INCORPORACIONES Y VUELTA A JORNADA COMPLETA

Dada la obligación de la Administración de garantizar el servicio educativo, la coordinación de los equipos docentes y la evaluación del alumnado a final de curso, con carácter general, no se autorizará la vuelta al servicio activo procedentes de la situación de excedencia o la vuelta a jornada completa por reducción de jornada por guarda legal, del 1 al 25 de junio.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE
José Antonio Martínez Asís
Documento firmado electrónicamente

25/05/2021 14:50:48

MARTINEZ.ASIS, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-de21 e68f-bd57-4e74-d6a7-0050569b6280

